

25 de 7.^a

149

Dos tercios de pagos de oficio, quattro mill.

SELLO & VARTO AÑO DE
MIL SEY CIENTOS Y SEI
SENTA Y DOS.

Hmo S^{or}

Dⁿ Juan Donacio Navarro, y Dⁿ Joachín María Nieto,
Capitulares de esta Ciudad, hacen a V. S. presente, que haciéndoles traido a
por suerte la comisión para la práctica de diligencias que en R. Cedula
de veinte de Junio proximo manda su Eijo, que Dias Grande, se ejecu-
ten, con arreglo a la de estatuto que tiene Murcia, para informarse de las ca-
sidades que concurren en O^r. Joseph Luis Sanchez de Leon, fernandez Matamoros,
que pretende ser Alcalde de esta Capital, si es Hijo del o de varone
y no de pañuelo, o descendiente suyo; Han recibido de oficio, con el S^{or} In-
tendente, la información de testigos autorizados, y fideicomisos que se precie-
ne, y visto otras justificaciones hechas, con citación del Caballero Procurador
Síndico Real desta Ciu: y varios documentos de todo lo qual consta.

Lo primero, que el O^r. Joseph Luis Sanchez de Leon, fernandez Ma-
tamoros, es hijo natural, y legítimo de O^r. Joseph Julian Sanchez Alcalde
proprio que fue de Murcia, y de O^a faan fernandez Matamoros; Nieto
por linea paterna, de O^r. Joseph Sanchez de Leon, familiar de numero, y
Ministro Titular de el S^{to} Oficio de esta Inquisición, y de O^a Gerundis Ben-
ito por la Materna de O^r. Luis fernandez, y O^a Salvadoria Matamoros;
segundo Nieto de Diego Sanchez, y O^a Maria Sanz; y de O^r. Pedro
Matamoros, Junado deste Apuntamiento, y O^a Lucia Falcon.